



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

267/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos en espacios públicos del barrio San Salvador:

- a) acondicionar la plaza ubicada en Pasaje Petrel a la altura del N° 720;
- b) acondicionar la plaza que se encuentra ubicada entre las calles Laguna del Desierto y Arturo Ángel;
- c) acondicionar e iluminar o gestionar la dotación de iluminación del Pasaje peatonal que se encuentra entre las calles Juan Rodríguez al 239 y Marcos Zar al 680; y
- d) acondicionar, refaccionar y poner en condiciones estructurales y lumínicas ambas canchas de fútbol cinco ubicadas en el barrio, la ubicada sobre Pasaje Petrel al N° 540 y la ubicada entre las calles Lago del Desierto y Pasaje Petrel.

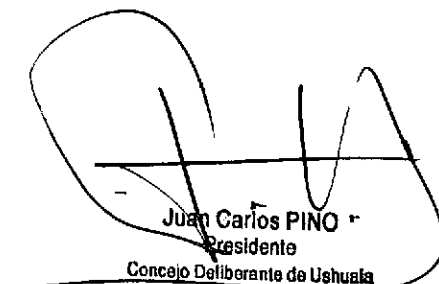
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **18** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

CO  
200

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia